

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

Título: Graduada/o en Química

CENTRO/s	propio	adscrito
Facultad de Química	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

AUTOINFORME	<input checked="" type="checkbox"/>	Data de aprobación: 30/09/2011
INFORME DEFINITIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	Data de aprobación: 28/10/2011

Incluye los criterios establecidos en el Documento de la ACSUG
Seguimento de Títulos oficiais
de febrero de 2011

ÍNDICE

1.- Datos de la Universidad y del título objeto de seguimiento	Página 2
2.- Información pública que la Universidad de Vigo facilita del título	Página 3
2.1.- Información relevante del título	Página 3
2.3.- Información derivada de la valoración del Sistema de Garantía Interna de Calidad	Página 3
2.2.- Información referida a los indicadores	Página 7
2.2.1.- Indicadores mínimos que ayudan a la elaboración del informe anual de seguimiento	Página 7
2.2.2.- Indicadores incluidos en el SGIC y relación con el Seguimiento del Título	Página 11
2.2.3.- Indicadores de empleabilidad o inserción laboral de los titulados y las tituladas.	Página 16
Análisis de la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requisitos profesionales	Página 17
3.- Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones	Página 16
3.1.- Valoración del cumplimiento	Página 18
3.2.- Identificación de buenas prácticas y establecimiento de propuestas de mejora	Página 18
3.3.- Acceso a la información pública de los planes de mejora	Página 29
4.- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento	Página 31
5.- Información complementaria para complementar algunos apartados	Página 32
5.1.- Definición de las Tasas mínimas del apartado 2.2.1	Página 32
5.2.- Propuesta de preguntas a formular en el análisis de cada criterio del apartado 3	Página 36

1.- Datos de la Universidad y del título objeto de seguimiento

Denominación del título	Grado en Química		Rama de conocimiento	Ciencias
Códigos identificativos (aplicación Verifica y MEC)	1092/2009; 2501087	Universidad solicitante	Universidad de Vigo	
Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, en su caso, departamento o instituto	Facultad de Química			
Centro/s donde se imparte o el título	Facultad de Química			
En el caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidad/es participante/s				
Responsable/s del título	M ^a Soledad García Fontán	Correo electrónico del responsable	sgarcia@uvigo.es	
Curso de implantación	2009/2010	Fecha última acreditación	Verificado con fecha: 18/06/2009	

2.- Información pública que la Universidad de Vigo facilita de cada uno de sus títulos.

2.1.- Información relevante del título.

Información relativa a las características más relevantes de la memoria del título verificado y del desarrollo del mismo. La información mínima relevante a publicar sobre el título está recogida en la tabla siguiente.

2.3.- Información derivada de la valoración del Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

Información de la aplicación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). El sistema permite disponer de información sobre el desarrollo del título, así como identificar las problemáticas encontradas y adoptar las decisiones oportunas para su solución. La información mínima relevante a publicar sobre el SGIC está recogida en el criterio 9 de la tabla siguiente.

CANALES QUE SE EMPLEAN PARA HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO		
CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	Web , enlaces, aplicaciones, ...
Descripción del título	Denominación	http://quimica.uvigo.es http://www.facultadeguimicavigo.es/decanatoquimica/grao.html
	Rama de conocimiento	
	UNIVERSIDAD solicitante	
	Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto	
	Centro/s donde se imparte el título	
	En el caso de títulos interuniversitarios, UNIVERSIDAD coordinadora y UNIVERSIDAD/ES participante/s	
	Tipo de enseñanza	
	Régimen de estudio	
	Periodicidad de la oferta	
	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	
	Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo	
	Normas de permanencia	
	Información sobre la expedición del Suplemento Europeo al Título	
	Responsable del título	
	Coordinador/a del título	
Fecha de la autorización de la implantación del título por la Xunta de Galicia Fecha de publicación BOE		
Fecha última acreditación		
Memoria vigente del título		
Informe final de evaluación previo a la verificación		
Justificación	Justificación del título propuesto, argumentando su interés académico, científico o profesional	http://quimica.uvigo.es http://vicadc.uvigo.es/ http://www.facultadeguimicavigo.es/decanatoquimica/procedimentos-do-sgic.html
	Referentes externos a la UNIVERSIDAD	
	Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios	
	Procedimiento documentado para el establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad	
	Política de calidad	
	Objetivos de calidad	
Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)		

Competencias/ Objetivos	Objetivos del título	http://quimica.uvigo.es
	Competencias generales que los/as estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean necesarias para otorgar el título	http://www.facultadeguimicavigo.es/decanatoquimica/grao.html
	Competencias específicas que los/as estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean necesarias para otorgar el título	
	Procedimiento documentado para la definición, revisión y mejora de los objetivos del plan de estudios	http://www.facultadeguimicavigo.es/decanatoquimica/procedimientos-do-sgic.html
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	
Acceso y admisión de estudiantes	Demanda	http://quimica.uvigo.es
	Matrícula	http://www.facultadeguimicavigo.es/decanatoquimica/normativa.html
	Información previa a la matriculación sobre acceso y admisión (criterios de acceso y admisión)	
	Procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso	http://www.facultadeguimicavigo.es/decanatoquimica/organizacion-academica.html
	Condiciones o pruebas de acceso especiales, si existen	
	Información sobre el apoyo y orientación a los/as estudiantes	
	Información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos	
	Información sobre el curso puente o de adaptación (diseño curricular, criterios y condiciones de acceso), si existe	http://www.facultadeguimicavigo.es/decanatoquimica/informacion-xeral-e-localizacion.html
	Información sobre los complementos formativos necesarios, en función de la formación previa acreditada por el/la estudiante, se fuera el caso	
	Procedimiento documentado para la selección, admisión y matriculación de estudiantes	http://www.facultadeguimicavigo.es/decanatoquimica/informacion-academica.html
	Procedimiento documentado para la orientación a los/as estudiantes	http://www.facultadeguimicavigo.es/decanatoquimica/mobildade-de-estudantes.html
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	http://www.facultadeguimicavigo.es/decanatoquimica/procedementos-do-sgic.html
Planificación de las enseñanzas	Estructura del programa formativo: denominación del módulo o materia, contenido en créditos ECTS, organización temporal, carácter obligatorio u optativo	http://quimica.uvigo.es
	Distribución temporal	http://www.facultadeguimicavigo.es/decanatoquimica/grao.html
	Horarios	
	Mecanismos de coordinación docente	http://www.facultadeguimicavigo.es/decanatoquimica/guias-docentes.html
	Infraestructuras	
	Guías docentes/ Programación docente	
	Sistema de evaluación	http://www.facultadeguimicavigo.es/decanatoquimica/horarios-de-docencia.html
	Trabajo de fin de grado/ máster (Comisión, convocatorias, etc.)TFG/TFM	
	Prácticas externas/ profesionales	
	Procedimiento documentado para la planificación y desarrollo de la enseñanza	http://www.facultadeguimicavigo.es/decanatoquimica/datas-de-peche-de-avaliacion.html
	Procedimiento documentado para la revisión y mejora del título	
	Procedimiento documentado de la oferta formativa	
	Composición, funciones y responsabilidades de la comisión académica del título	http://uvigo.es/uvigo_gl/vida/
	Criterios de suspensión del título	
	Desarrollo de la enseñanza	http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/grao.html
	Procedimiento documentado para la suspensión del título	
Procedimiento documentado para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias		
Procedimiento documentado para la expedición de títulos oficiales	http://secxeral.uvigo.es/s	

	Perfil de ingreso recomendado	ecxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/ori/index.html http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/xeral.html http://secxeral.uvigo.es/opicms/export/sites/secxeral/secxeral_es/galeria_descargas/normativa_reguladora_de_tramitacion_documento_suplemento_europeo_aotitulo.pdf http://www.facultadequimicavigo.es/decanatoquimica/procedementos-do-sgic.html
	Perfil de egreso	
	Normativa académica del curso	
	Baremo empregado en el proceso de admisión	
	Calendario de pre-inscripción	
	Listados de admitidos/excluidos (provisional, definitivo)	
	Información sobre el seguro escolar	
	Información sobre el servicio de asesoramiento y promoción del/de la estudiante	
	Información sobre el servicio de apoyo al empleo	
	Información sobre cursos a estudiantes	
	Información sobre actividades culturales, deportivas y de voluntariado	
	Información sobre la movilidad	
	Información sobre las prácticas externas, si las hubiese	
	Información sobre el plan de acción tutorial	
	Normativa académica	
	Procedimiento documentado de los perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes	
	Procedimiento documentado para la selección, admisión y matriculación de estudiantes	
	Recursos humanos	
Descripción de otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios		
Procedimiento documentado de la política del PDI y PAS		
Procedimiento documentado de la gestión del PDI y PAS (captación, selección, formación, evaluación)		
Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)		
Recursos materiales y servicios	Aulas y seminarios	http://quimica.uvigo.es http://www.facultadequimicavigo.es/decanatoquimica/recursos.html http://www.facultadequimicavigo.es/decanatoquimica/procedementos-do-sgic.html
	Espacios del personal académico	
	Laboratorios	
	Salas de informática	
	Salas de estudio	
	Otros espacios para los/as estudiantes	
	Biblioteca	
	Servicios disponibles	
	Espacios para los/as representantes de estudiantes	
	Otros equipamientos	
	Procedimiento documentado de la gestión de los recursos materiales	
	Procedimiento documentado sobre la gestión de los servicios	
Resultados previstos	Tasa de rendimiento	http://www.facultadequimicavigo.es/decanatoquimica/procedementos-do-sgic.html
	Tasa de abandono	

	Tasa de eficiencia	quimica/grao.html http://www.facultadeguiimicavigo.es/decanatoquimica/procedementos-do-sgic.html
	Tasa de graduación	
	Otras tasas que el título hace públicas (SGIC)	
	Tasas de inserción laboral	
	Procedimiento documentado para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los/as estudiantes	
	Procedimiento documentado de satisfacción, expectativas y necesidades	
	Procedimiento documentado para la evaluación del aprendizaje	
	Procedimiento documentado para el control de resultados académicos	
	Procedimiento documentado para la definición, revisión y mejora de los objetivos del plan de estudios	
	Procedimiento documentado de información pública	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	

Sistema de garantía da calidade	Órgano responsable del sistema de garantía da calidade del título	http://quimica.uvigo.es http://www.facultadeguiimicavigo.es/decanatoquimica/calidade.html
	De ser el caso, planificación estratégica	
	Procedimientos documentados de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	
	Procedimientos documentados para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	
	Procedimientos documentados de análisis de la inserción laboral de los/as graduados/as y de la satisfacción con la formación recibida	
	Procedimiento documentado para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.)	
	Procedimiento documentado para el análisis y atención a las sugerencias o reclamaciones	
	Procedimiento documentado de suspensión/extinción del título	
	Manual del SGIC	
	Informe final de certificación del SGIC	
	Listado de documentos en vigor del SGC	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	

Calendario de implantación	Cronograma de implantación del título	http://quimica.uvigo.es http://www.facultadeguiimicavigo.es/decanatoquimica/grao.html
	Información sobre la adaptación, en su caso, de los/as estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios	
	Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto	

2.2.- Información referida a los indicadores.

2.2.1.- Indicadores mínimos que ayudan a la elaboración del informe anual de seguimiento, así como mecanismos de recogida de la información y el análisis e interpretación de los valores obtenidos:

Código	ISV1 SGIC: IN05- PC02	Fecha de actualización					
Denominación	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO						
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
FACULTAD DE QUÍMICA	No se exigía estimación en el Programa Verifica	80,43	59,44				

Análisis e interpretación de los valores obtenidos:

En la memoria del título no existe un valor previsto para este indicador. En cualquier caso, al estar incluido en el Programa de Seguimiento se analizarán los resultados obtenidos en cada curso y se establecerá un valor estimado en un futuro próximo.

En la tabla siguiente (elaboración propia) se indican las tasas de rendimiento desagregadas en función de los cursos en los que estuvieron matriculados los alumnos en el curso 2010-11.

	1º	1º e 2º	2º	TOTAL
Alumnos	55	12	19	86
ECTS matriculados	3222	795	1068	5085
ECTS superados	1782	414	831	3027
% ECTS Sup./matr.	55.3	52.1	77.8	59.5

En la tabla siguiente (elaboración propia) se muestra un resumen comparativo de los resultados (créditos no superados) en primer curso en los años académicos 09-10 y 10-11.

Nº ECTS no superados (Nº materias)	Nº alumnos (10-11)	Nº alumnos (09-10)
0 (0)	17	17
6 (1)	3	3
12 (2)	2	4
18 (3)	5	1
24 (4)	1	2
>24	27	4
30 (5)	1	
36 (6)	10	
42 (7)	1	
48 (8)	2	
54 (9)	4	
60 (10)	9	

La variación en la tasa de rendimiento de un año a otro de 80,43% a 59,44% tiene que ver con el comportamiento de dos cohortes según el desagregado que mostramos en la primera tabla:

- En primer curso en el año 10-11 la tasa de rendimiento bajó al 55.3%. Sistemáticamente observamos que, teniendo en cuenta los resultados de primer curso, hay dos grupos de alumnos: los que aprueban todo o

casi todo y los que suspenden todo o casi todo. Mientras que el número de alumnos que aprueba todo o casi todo se mantiene constante, el número de alumnos que suspendieron más de 4 asignaturas (24 ECTS) el primer año y el segundo año fueron, respectivamente, 4 y 27. Este número tan elevado es el responsable de la bajada en la tasa de rendimiento en el año 10-11.

- La tasa de rendimiento de los repetidores (matriculados en 1º y 2º curso) fue del 52.1%.

Algunas de las posibles circunstancias que pueden conducir a este comportamiento:

- En el curso 10-11 el número de entrada de alumnos procedentes de la convocatoria de las pruebas de acceso a la Universidad en septiembre fue anormalmente elevado. Aparentemente son alumnos que no pudieron entrar en otras titulaciones y se matricularon en Química como la alternativa menos mala. Estos alumnos, además, perdieron una parte importante de las actividades presenciales durante el primer cuatrimestre lo que hizo que tardaran en adaptarse a la titulación más que sus compañeros.
- En los criterios de evaluación utilizados por la facultad, una participación significativa en las asignaturas implica la calificación de estas con nota numérica. Por tanto, los alumnos que empezaron y abandonaron poco después fueron calificados con suspenso. Dado que hubo un número elevado de abandonos, el rendimiento en el curso 10-11 fue más bajo de lo que sería esperable.
- El primer curso fue planteado en la memoria como de introducción a la titulación con asignaturas básicas con un nivel no demasiado superior al que pueden encontrar los alumnos en 2º de bachillerato. Por tanto, es de esperar que los resultados sean buenos. En segundo curso, las asignaturas comienzan a especializarse, requieren más trabajo y, por tanto, los alumnos tienen más riesgo de fracasar. Este efecto se nota sobre todo en los alumnos repetidores.

Un análisis pormenorizado de los datos del curso se encuentra en los informes anuales de los coordinadores de curso y del coordinador del grado.

Código	ISV2 SGIC: IN01-PC02	Fecha de actualización					
Denominación	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO						
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos:</p> <p>En el curso 2010-2011, se implanta todavía el segundo curso del grado. La cohorte de entrada en primero en 2009-2010 no completará cuarto hasta 2012-2013, para poder calcular la tasa de abandono.</p>							

Código	ISV3 SGIC: IN03-PC02	Fecha de actualización					
Denominación	TASA DE EFICIENCIA DEL TITULO						
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos:</p> <p>En el curso 2010-2011, se implanta todavía el segundo curso del grado. La cohorte de entrada en primero en 2009-2010 no completará cuarto hasta 2012-2013, para poder calcular la tasa de eficiencia.</p>							

Código	ISV4 SGIC: IN02-PC02	Fecha de actualización					
Denominación	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO						
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos:</p> <p>En el curso 2010-2011, se implanta todavía el segundo curso del grado. La cohorte de entrada en primero en 2009-2010 no completará cuarto hasta 2012-2013, para poder calcular la tasa de graduación.</p>							

2.2.2.- Indicadores incluídos en el SGIC y relación con el Seguimiento del Título.

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	
1	Diseño de la Oferta Formativa	PE03 Diseño de la Oferta Formativa	IT0X-PE03	Propuesta programa formativo de grado			FACULTAD DE QUÍMICA		Programación docente (cronogramas, periodos de evaluación, etc) Aprobados en Junta de Facultad el 23/07/2010					
			IT0X-PE03	Propuesta formativa de posgrado										
2	Def/Rev de Política y Objetivos de Calidad	PE01 Política y Objetivos de Calidad	MSGIC04	Capítulo 4 Manual de Calidad	IN01-PC12 (*3)	Grado de cumplimiento de los objetivos de la calidad (*3)	FACULTAD DE QUÍMICA		87% Aprobados en Junta de Facultad el 3/05/2011					
			IT01-PE01	Propuesta de Política y Objetivos de Calidad										
			IT03-PE01 (*1)	Acta de aprobación de la política y objetivos de calidad (*1)										
3	Def/Revisión de Perfiles	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT0X-PC03	Propuesta de Perfil de Egreso			FACULTAD DE QUÍMICA		Disponible en la Memoria de Grado. Aprobado en Junta de facultad 18/05/2009					
			IT0X-PC03	Rev/Aprob Perfil de Egreso (*1)					Disponible en la Memoria de Grado. Aprobado en Junta de facultad 18/05/2009					
	Medición, Análisis y Mejora de las Titulaciones	PM01 Medición, Análisis y Mejora	IT01-PM01	Informe de resultados anuales de las titulaciones del centro	IN05-PC02 (*3)	Tasa de rendiminto desagregado por sexo y cohorte (*3)		80,43 H: 78,18 M: 81,63	59,44 H:60,82 M: 58,58					
					IN01-PC02 (*3)	Tasa de abandono desagregado por sexo y cohorte			No aplicable todavía					

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico									
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15				
						(*3)											
					IN02-PC02 (*3)	Tasa de graduación desagregado por sexo por cohorte			No aplicable todavía								
					IN04-PC02 (*3)	Tasa de éxito desagregado por sexo (*3)		85,29 H: 81,90 M: 87,14	65,95 H: 70,74 M: 63,19								
					IN03-PC02 (*3)	Tasa de eficiencia desagregado por sexo (*3)			No aplicable todavía								
4	Captación de Estudiantes	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT0X-PC03	Plan de Promoción Captación del Centro					Aprobado Junta de Facultad 6/06/2001								
	Selección-Admisión de estudiantes	PC04 Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	IT0X-PC04	Propuesta de Política, Criterios y Procedimientos de Selección-Admisión de estudiantes	IN04-PC04	Nº de Plazas de nuevo ingreso ofertadas		60	60								
					IN05-PC04	Ratio de plazas demandadas/Ofertadas			74,17								
			IT0X-PC04 (*1)	Acta de aprobación de Política, Criterios y Procedimientos de Selección-Admisión de estudiantes (*1)	IN07-PC04	Vía de Acceso a los estudios desagregado por sexo			FP: 2M PAAU: 22H;31M								
					IN08-PC04	Nota media de acceso desagregados por sexo			H: 7,33 M: 7,71								
			IT0X-PC04	Listado definitivo de Alumnos admitidos	IN09-PC04	Variación de la matrícula de nuevo ingreso en el 1º curso respecto al curso académico anterior desagregado por sexo			24 (en breve se tendrá el dato desagregado)								
					IN07-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación desagregado por sexo			M: 3,5 (sobre 7)								
	Orientación al Estudiante	PC05 Orientación al Estudiante	IT01-PC05	Acciones de orientación planificadas (PAT)			Aprobado en Junta de Facultad 22/07/2011		Aprobado en Junta de Facultad. 23/07/2011								
			IT02-PC05 (*1)	Acta de aprobación del programa de orientación del centro			Aprobado en Junta de Facultad		Aprobado en Junta de Facultad.								

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico								
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15			
				(*1)					22/07/2011	23/07/2011						
5	Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT0X-PC03	Propuesta de Perfil de Ingreso			FACULTAD DE QUÍMICA		Memoria de Grado. Aprobado en Junta de Facultad 18/05/2009	Memoria de Grado. Aprobado en Junta de Facultad 18/05/2009						
			IT0X-PC03	Rev/Aprob Perfil de Ingreso (*1)					a Memoria de Grado. Aprobado en Junta de Facultad 18/05/2009	a Memoria de Grado. Aprobado en Junta de Facultad 18/05/2009						
	Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	PC04 Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	IT0X-PC04 (*2)	Listado definitivo de Alumnos admitidos (*2)	IN04-PC04	Nº de Plazas de nuevo ingreso ofertadas (*3)			60							
					IN05-PC04	Ratio de plazas demandadas/Ofertadas (*3)			H: 48,33 M: 100							
					IN07-PC04	Vía de Acceso a los estudios desagregado por sexo (*3)			H: 22 PAAU M: 2 FP; 31 PAAU							
					IN08-PC04	Nota media de acceso desagregados por sexo (*3)			7,63 (en breve se tendrá desagregada en Unidata)							
					IN09-PC04	Variación porcentual da matrícula de nuevo ingreso en el 1º curso respecto al curso académico anterior desagregado por sexo (*3)			24 (en breve se intentará dar el desagregado)							
					IN07-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación desagregado por sexo (*3)			M: 3,5 (sobre 7)							
Orientación al Estudiante	PC05 Orientación al Estudiante	IT01-PC05 (*2)	Acciones de orientación planificadas (PAT) (*2)					Aprobado en Junta de Facultad								

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	
									22/07/2011					
Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	PC06 Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	IT0X-PC06	Guías Docentes	IN10-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza desagregado por sexo		H:4,44 M:3,60 (sobre 7)							
			Informe/medidas de Coordinación Emprendidas	IN14-PM01	Grado de satisfacción del PDI con la planificación y desarrollo de la enseñanza desagregado por sexo		H:4,14 M:5,45 (sobre 7)							
Movilidad de Estudiantes	PC08 Gestión y Revisión de la Movilidad de Estudiantes Enviados	IT0X-PC08	Convocatoria programas de movilidad	IN02-PC08	Porcentaje de estudiantes que siguen el programa de movilidad sobre el total de solicitantes del mismo desagregado por sexo		Aún no aplicable al grado	Normativa de movilidad de estudiantes. Aprobado en Junta de Facultad 22/07/2011						
			Documento Informativo de los programas de movilidad			Aún no aplicable al grado								
		IT0X-PC08	Lista anual de alumnado seleccionado para los programas de movilidad	IN09-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes participantes en programas de movilidad desagregado por sexo		M:1,0 (valor no significativo)							
		IT0X-PC09	Documento Informativo para estudiantes recibidos a través de programas de movilidad			Aún no aplicable al grado								
Gestión de Prácticas Externas	PC10 Gestión y Revisión de Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios	IT0X-PC10	Documento Informativo de las prácticas	IN02-PC10	Tasa de participación en prácticas en empresas o instituciones desagregado por sexo	FACULTAD DE QUÍMICA	Aún no aplicable al grado							

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	
					IN03-PC10	Porcentaje de estudiantes que completan las prácticas externas sobre el total de solicitantes de las mismas desagregado por sexo			Aún no aplicable al grado					
			IT0X-PC10	Listado de Alumnos y Tutores de Prácticas	IN04-PC10	Número de empresas con convenio para realizar las prácticas			9					
6	Política de PDI y PAS	PE02 Política de PDI y PAS			IN02-PM01	Grado de satisfacción del PAS (con la formación recibida, puesto de trabajo, espacios, recursos, etc.) desagregado por sexo	FACULTAD DE QUÍMICA		H: 4,80 M: 5,30 (sobre 7)					
	Gestión de Recursos Humanos	PA05 Captación, selección y formación del PDI y PAS				Perfil del profesorado desagregado por sexo			H: 13 M: 21					
PA06 Evaluación, Promoción, Reconocimiento e Incentivos del PDI y PAS				IN01-PC06	Porcentaje de docencia impartida por profesorado doctor acreditado con relación al volumen total de la misma en periodos docentes implantados		8%							
7	Gestión de Recursos Materiales	PA07 Gestión de Recursos Materiales	IT01-PA07	Criterios de Selección de Recursos Materiales y Proveedores	IN11-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos de apoyo a la enseñanza desagregado por sexo	FACULTAD DE QUÍMICA		H: 4,0 M: 3,0 (sobre 7)					
						Grado de satisfacción del PDI con los servicios de apoyo a la enseñanza desagregado por sexo			H: 5,12 M: 5,62 (sobre 7)					
	Gestión de Servicios	PA08 Gestión de Servicios												

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	
8	Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	PA04 Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	IT01-PA04	Sistema de Atención de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias			FACULTAD DE QUÍMICA		Aprobado en Junta de Facultad 23/07/2010					
	Medición, Análisis y Mejora	PM01 Medición, Análisis y Mejora	IT01-PM01 (*2)	Informe de resultados anuales de las titulaciones del centro (Indicadores, Resultados de Encuestas, Quejas y Sugerencias, ...) (*2)	IN05-PC02	Tasa de rendimiento desagregado por sexo y cohorte		80,43	59,44					
					IN01-PC02	Tasa de abandono desagregado por sexo y cohorte			No aplicable todavía					
			IT0X-PM01	Informe de seguimiento de los Objetivos de Calidad	IN02-PC02	Tasa de graduación desagregado por sexo por cohorte			No aplicable todavía					
					IN04-PC02	Tasa de éxito desagregado por sexo			H: 70,74 M: 63,19					
			IN03-PC02	Tasa de eficiencia desagregado por sexo		No aplicable todavía								
Información Pública	PC13 Información Pública	IT01-PC13	Plan de Información Difusión											
9	Garantía de Calidad	PC01 Garantía de Calidad de los Programas Formativos	SGIC	Documentación en Vígor	IN01-PC12	Grado de cumplimiento de los objetivos de la calidad	FACULTAD DE QUÍMICA		87% 3/05/2011					
			IT01-PC01	Composición de la CGIC				Aprobado en Junta de Facultad 6/06/2011						
			IT03-PC01	Plan de Trabajo de la CGIC				Aprobado en Junta de Facultad 6/06/2011						
	Suspensión de un título	PA02 Suspensión dun título	IT0X-PA02	Informe de Suspensión dun Título										
	Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	PA04 Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	IT01-PA04 (*2)	Sistema de Atención de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (*2)						Aprobado en Junta de Facultad 23/07/2010				
10							FACULTAD DE QUÍMICA							

*1 Acta *2 Evidencia recogida en más de un criterio *3 Indicador de varios procesos

2.2.3.- Indicadores de empleabilidad o inserción laboral de los titulados. Se incluirá información relevante sobre la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requerimientos profesionales. Podrán utilizarse los datos de inserción laboral facilitados por la ACSUG para los grados o cualquier otro obtenido de los estudios de inserción laboral realizados por las UNIVERSIDADES. En caso de no existir información, este apartado se puede dejar en blanco, pero sería conveniente realizar el análisis en el apartado siguiente.

Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador de inserción laboral que mide el proceso		Valores obtenidos para el curso analizado e histórico						
				Código	Denominación	Denominación		2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	
	8	Inserción Laboral de los Titulados	PC11 Gestión y Revisión de la Inserción Laboral	IT0X-PC11	Informe de Inserción Laboral	IN05-PC11	Tiempo medio transcurrido hasta encontrar el primer empleo tras el remate de la carrera desagregado por sexo	No aplicable todavía						
						IN08-PC11	Porcentaje de titulados que trabajan, estudian y opositan desagregado por sexo							

Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Otros Indicadores de empleabilidad que miden el proceso	Valores obtenidos para el curso analizado e histórico							
				Código	Denominación		2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016		
	8		PC11 Gestión y Revisión de la Inserción Laboral			Tipo de contratación de los titulados desagregado por sexo (*1)	No aplicable todavía							
						Porcentaje de titulados que trabajan en actividades relacionadas con sus estudios desagregado por sexo (*1)	No aplicable todavía							
						Valoración de las competencias, conocimientos y actitudes requeridos para la consecución de un empleo desagregado por sexo (*1)	No aplicable todavía							
						Valoración de las vías de búsqueda de empleo (*1)	No aplicable todavía							

*1 Propuesta de indicador que podría ser empleado (no incluido en el SGIC pero propuesto anteriormente por ACSUG; se están actualizando por REACU/CURSA)

Análisis de la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requerimientos profesionales:

3.- Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones.

3.1.- Valoración del cumplimiento:

Se valora en las siguientes tablas, estructuradas según los criterios incluidos en el Anexo I del Real Decreto 861/2010, el cumplimiento de la Memoria del Título, además de incorporar las conclusiones del análisis y valoración. La valoración final de cada uno de los criterios se realiza siguiendo una escala de valoración cualitativa con cuatro categorías:

- * **Satisfactorio (A):** Existen evidencias documentales que apoyan la presunción de una realización ordenada y sistemática de acciones relacionadas con el criterio. Además se desarrollan de una forma eficaz, medible y de acuerdo con unas responsabilidades perfectamente definidas.
- * **Suficiente (B):** Existen evidencias documentales acerca de la realización de actividades relacionadas con el criterio que permiten suponer que por lo menos, en sus aspectos básicos, se desarrollan de manera recurrente y ordenada, aunque existan aspectos secundarios no contemplados.
- * **Insuficiente (C):** Existen evidencias puntuales de la existencia de contenidos relacionados con la cuestión planteada por el criterio, pero no se ajustan en su totalidad a los requerimientos establecidos, no están correctamente definidas, o no se plantean de manera sistemática.
- * **Ausencia de evidencias documentales (D):** No existen evidencias documentales, o las que existen son inadecuadas, sobre el cumplimiento de la cuestión planteada por el criterio.

En el apartado 5.2 se recoge una propuesta de preguntas que se podrían formular en el análisis de cada criterio.

3.2.- Identificación de buenas prácticas y establecimiento de propuestas de mejora. Una vez realizada la valoración y la reflexión de cada uno de los criterios, en las mismas tablas, se podrán incluir: buenas prácticas detectadas, propuestas de mejora, así como, si es el caso, las modificaciones que se deben hacer en el título para poder llevar a cabo las mejoras establecidas.

Criterio 1: Descripción del título							
<i>Se valorará el criterio de "Descripción del título" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010).</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones: <p>Todas las cuestiones formales respecto al título están perfectamente claras y accesibles. El acceso está controlado por la Comisión Interuniversitaria de Galicia (CIUG). Todas las cuestiones relativas a la matrícula y permanencia están reguladas por la Universidad de Vigo, y en estos momentos la Facultad de Química no tiene potestad para modificarlas o adaptarlas.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS: <p>Transparencia y accesibilidad a la información.</p>							
PROPUESTAS DE MEJORA: <p>Ninguna.</p>							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 2: Justificación							
<i>Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones: <p>El título habilita para el acceso a la profesión de Químico/a. Aunque no existen normas reguladoras para dicha profesión, se trata de una profesión regulada por el Anexo VIII del R.D. 1837/2008, que requiere un título de un ciclo de estudios postsecundarios de una duración mínima de 4 años para ejercer la profesión. Los referentes externos no han cambiado, por lo que siguen siendo válidos. Los procedimientos de consulta internos tampoco han variado y siguen funcionando durante la implantación del título. Los procedimientos de consulta externos todavía no pueden aportar retorno, ya que no hay titulados, ni alumnos próximos a su graduación.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
PROPUESTAS DE MEJORA: Implantar un sistema de consulta externo vinculado a las prácticas en empresa en el curso 2012-2013.							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 3: Competencias/Objetivos							
<i>Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>Los objetivos y competencias del título siguen siendo válidos y coherentes con las propuestas de referentes externos tales como la Conferencia Española de Decanos de Química o la Royal Society of Chemistry.</p> <p>En las reuniones de coordinación tanto vertical como horizontal no se han detectado deficiencias significativas en el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>La existencia de un número significativo de alumnos que superaron los cursos 1º y 2º indica que la formulación de los objetivos de cada curso está bien dimensionada y es adecuada.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
Existen reuniones periódicas de coordinación por curso con asistencia del coordinador del grado.							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
Elaboración de un protocolo que permita evaluar el grado de desarrollo de las competencias y objetivos por materia y curso de acuerdo con la asignación realizada en la memoria de verificación.							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes							
<i>Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración xeral do grado de cumprimento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones: Está publicado el perfil de ingreso recomendado. Existen procedimientos de acogida (acto de bienvenida, presentación de la facultad, etc.) y un plan de acción tutorial específico para los alumnos de primer curso. Cualquier información sobre la titulación puede ser recabada en el decanato o a través del Coordinador de Grado. No hay pruebas de acceso especiales.							
BUENAS PRÁCTICAS:							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 5: Planificación de las enseñanzas							
<i>Se valorará el criterio de "Planificación de las Enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la Enseñanza", "Garantía da calidade de los Programas Formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>Hay 60 ECTS de materias básicas de la rama de Ciencias. Tanto las materias básicas como el resto de materias que componen el plan de estudio son coherentes con los objetivos y las competencias del título.</p> <p>La planificación temporal está publicada en web. También los cronogramas de cada curso, una vez aprobados, se publican en la web.</p> <p>Todas las guías docentes recogen las competencias trabajadas y se concretan los resultados de aprendizaje.</p> <p>El equipo docente del curso evalúa los resultados de aprendizaje para cada estudiante. También valora los posibles desajustes entre contenidos, actividades formativas y metodologías con las competencias buscadas.</p> <p>El sistema de evaluación está completamente detallado en cada guía docente y es coherente con los acuerdos en el equipo docente y con la guía de evaluación de la facultad.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
Evaluación de las competencias asignadas al curso para cada estudiante							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 6: Recursos humanos							
<i>Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía da calidade del persoal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>Tanto el personal docente como el de apoyo son seleccionados por procedimientos definidos por el gobierno de la universidad en los que la facultad es completamente ajena. El área de calidad elabora encuestas de satisfacción para evaluar a todo el personal.</p> <p>La facultad de química no tiene definida ninguna política de gestión de recursos humanos (captación, incentivos, etc) asumiendo las políticas generales de la Universidad en dichos asuntos.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 7: Recursos materiales y servicios							
<i>Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>Se aprobó en Junta de Facultad de 23 de julio de 2010 el documento de "Criterios de Selección de los Recursos Materiales y Proveedores" correspondiente al procedimiento PA07 del SGIC. Todas las adquisiciones que responden a las necesidades previstas se realizan de acuerdo con él. En caso de nuevas necesidades las peticiones se tramitan ante el Vicerrectorado de planificación y/o la unidad técnica.</p> <p>La revisión y mantenimiento de medios materiales y servicios es responsabilidad de la administradora de centro, que utiliza los procedimientos adecuados.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 8: Resultados previstos							
<i>Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones: Todavía no ha transcurrido suficiente tiempo para la obtención de algunos de los indicadores establecidos en la memoria, ni para observar la variación de los que ya pueden ser calculados. Además de los indicadores calculados por los servicios centrales de la universidad, el sistema de coordinación del título elabora sus propios datos y estadísticas. Dichos datos proceden de la valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en las reuniones de coordinación de curso tanto durante los cuatrimestres como al final del proceso de evaluación.							
BUENAS PRÁCTICAS: Elaboración de estadísticas propias por el sistema de coordinación del grado (coordinador del grado y coordinadores de curso)							
PROPUESTAS DE MEJORA: 							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 9: Sistema de garantía de la calidad							
<i>Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) del Centro.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>Se ha constituido la comisión de garantía de calidad de la facultad y ha comenzado a trabajar. En estos momentos se está en pleno proceso de implantación del sistema de garantía interno de calidad, por lo que no es posible valorarlo hasta que esté funcionando completamente. Se ha detectado la ausencia del desarrollo de alguno de los protocolos. Aunque el centro dispone de una buena cantidad de evidencias acumuladas a lo largo de los años, no ha sistematizado su incorporación a la plataforma correspondiente. La complejidad del propio sistema ha desincentivado en gran medida la participación de los diferentes agentes (alumnos, PAS y PDI) en el establecimiento real y activo del propio sistema. La percepción del sistema como un acumulo de documentos y/o evidencias hace peligrar la consecución de los principales objetivos del mismo.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
<p>La comisión del SIGC ha aprobado en su plan de trabajo el desarrollo e inicio de los protocolos. El equipo decanal ha elaborado ciertos documentos o plantillas de informes (p.e. modelo de informe de coordinadores de curso) con la intención de simplificar al máximo el proceso.</p>							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
<p>Inclusión, identificación de las oportunidades del SGIC para la mejora del centro así como las debilidades del propio SGIC para promover su modificación.</p>							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 10: Calendario de implantación							
<i>Se valorará el criterio de "Calendario de implantación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010).</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>El Grado se está implantando según calendario previsto sin que se prevean modificaciones. Existe una tabla de reconocimiento de competencias, que facilita que los alumnos que quieren incorporarse al grado desde la licenciatura puedan hacerlo, con el fin de que no se sientan lesionados en sus derechos. En cualquier caso, todos los procedimientos de la licenciatura se mantienen para aquellos alumnos que no se quieran incorporar al grado.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

3.3.- Acceso a la información pública de los planes de mejora.

El diseño de un plan de mejora tiene como objetivo la mejora continua de la calidad del título y del Sistema de Garantía Interna de la Calidad. Dicho plan incentiva las modificaciones requeridas en los diferentes procesos, para que las UNIVERSIDADES impulsen y desenvuelvan políticas y mecanismos de mejora continua. En el caso en el que exista información restringida en los planes de mejora, deberá hacerse público un resumen de los mismos con la información relevante para todos los grupos de interés. Para facilitar la elaboración de los planes de mejora, se incorpora la ficha siguiente, aunque se puede utilizar cualquier otro formato establecido por el SGIC. La tabla que se incluye después facilita el seguimiento del plan de mejoras completo.

CRITERIO: 3 (Competencias/Objetivos)	
DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA	Evaluación del desarrollo de objetivos y competencias
PUNTO DÉBIL DETECTADO	No hay mecanismos de valoración objetiva del grado de desarrollo/cumplimiento de objetivos y competencias por parte de la institución
ÁMBITO DE APLICACIÓN	Todos los cursos de grado
RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN	Coordinador de Grado, coordinadores de curso y profesores del grado
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Elaboración de un protocolo que permita evaluar el grado de desarrollo de objetivos y competencias en materias y cursos
ACTUACIONES A DESARROLLAR	1. Elaboración de material específico para los profesores que permita identificar las competencias y objetivos desarrollados 2. Elaboración de un informe final de cada curso
PERÍODO DE EJECUCIÓN	Curso 2011-2012
RECURSOS/FINANCIACIÓN	
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Coordinador del Grado
INDICADORES DE EJECUCIÓN	Informe final por curso académico donde se recoja de forma resumida el nivel de competencias y objetivos desarrollados
OBSERVACIONES	
A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
RESULTADOS OBTENIDOS	
GRADO DE SATISFACCIÓN	
ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	

CRITERIO: 5 (Planificación de las enseñanzas)	
DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA	Evaluación de las competencias adquiridas por los estudiantes
PUNTO DÉBIL DETECTADO	Sólo se evalúan competencias relacionadas con el conocimiento
ÁMBITO DE APLICACIÓN	Todos los cursos de grado
RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN	Coordinador de Grado, coordinadores de curso y profesores del grado
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Diseñar procesos que permitan al final de curso la evaluación de todas las competencias que deben adquirir los estudiantes
ACTUACIONES A DESARROLLAR	1. Elaboración de material específico para los profesores que permita trabajar la evaluación en claves distintas a las actuales 2. Elaboración de un informe final de cada alumno donde se evalúen las competencias asignadas a cada asignatura de forma semicuantitativa
PERÍODO DE EJECUCIÓN	Curso 2011-2012
RECURSOS/FINANCIACIÓN	
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Coordinador del Grado
INDICADORES DE EJECUCIÓN	Existencia de informe final para cada alumno
OBSERVACIONES	
A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
RESULTADOS OBTENIDOS	
GRADO DE SATISFACCIÓN	
ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	

CRITERIO: 9 (Sistema de Garantía de Calidad)	
DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA	Elaboración de una agenda para el desarrollo del SGIC
PUNTO DÉBIL DETECTADO	El número de evidencias recogidas en el sistema se considera insuficiente. En este sentido, el modo de trabajo hasta ahora consiste en proceder a incorporar las evidencias no cuando se estas se generan sino en plazos de emisión de los correspondientes informes.
ÁMBITO DE APLICACIÓN	Coordinador del Grado/Comisión de Calidad/Equipo decanal
RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN	Coordinador del Sistema de Garantía Interno de Calidad
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer más sistemático y dinámico el proceso de inclusión de evidencias en el SGIC - Mantener "al día" el SGIC del centro - Implicar a los diferentes agentes (PAS/coordinadores/PDI) en el SGIC
ACTUACIONES A DESARROLLAR	Tomando como base la Agenda Básica del Coordinador de Calidad para el Desarrollo del SGIC, elaboración de una agenda específica del grado en Química (y por extensión del centro). En la medida de lo posible se evitará hacer énfasis en el uso de términos y claves de los procedimientos. Se generarán herramientas (plantillas de informes, fichas de remisión de evidencias, etc...) que facilitarán el proceso
PERÍODO DE EJECUCIÓN	Julio 2012
RECURSOS/FINANCIACIÓN	Área de calidad de la UVigo/recursos humanos propios
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Coordinador del Sistema de Garantía Interno de Calidad
INDICADORES DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento del Número de evidencias almacenadas durante el año
OBSERVACIONES	
A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
RESULTADOS OBTENIDOS	
GRADO DE SATISFACCIÓN	
ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	

4.- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento.

Se incluyen en este Informe de seguimiento, aquellas acciones llevadas a cabo por el título en relación al informe final de verificación y a los informes sucesivos de seguimiento. Este apartado da respuesta a la necesidad de revisar, a lo largo del proceso de seguimiento, aquellos aspectos que figuran, no informe final de verificación, como objeto de especial revisión. La finalidad es comprobar que el título garantiza lo especificado en la memoria presentada para la verificación.

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN				
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO
Incluir información sobre el procedimiento de recogida y análisis de la información sobre la satisfacción en la formación de los egresados.	El proceso de recogida y análisis de satisfacción de egresados esta basado en el procedimiento elaborado por la ACSUG	-	-	-
Incluir los mecanismos e indicadores que se van a utilizar en el proceso de recogida y análisis de la información sobre los resultados de aprendizaje.	Los procedimientos PC07 y PC011 del SGIC recogen los mecanismos e indicadores sobre los resultados de aprendizajes	Aprobado en Junta de Facultad 18/05/2009	Coordinador de Calidad/ Grado	Realizado
Ampliar la información sobre los procedimientos de recogida y análisis de la información sobre las prácticas externas y la calidad de los programas de movilidad.	Los procedimientos PC08 y PC09 del SGIC recogen los mecanismos e indicadores sobre los resultados de aprendizajes	Aprobado en Junta de Facultad 18/05/2009	Coordinador de movilidad	Pendiente de aplicación

INFORME DE SEGUIMIENTO				AÑO:
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO

INFORME DE SEGUIMIENTO				AÑO:
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO

INFORME DE SEGUIMIENTO				AÑO:
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO

5.- Información complementaria para cumplimentar algunos apartados

5.1.- Definición de las Tasas mínimas del apartado 2.2.1

Denominación	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	
Descripción	Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la UNIVERSIDAD U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la UNIVERSIDAD U.	
Justificación	Este indicador aporta información anual sobre la proporción de créditos ordinarios superados por los estudiantes con respecto a los créditos ordinarios matriculados, en los diferentes títulos impartidos en las UNIVERSIDADES españolas.	
Forma de cálculo	$ISV1 = (\sum \text{Nº de créditos ordinarios superados en un título T en la UNIVERSIDAD U en el curso académico X} / \sum \text{Nº de créditos ordinarios matriculados en un título T en una UNIVERSIDAD U en el curso académico X}) * 100.$	
Características	Periodicidad	Curso académico
	Fuente de información	UNIVERSIDAD
	Histórico	Acumulado a partir de X-X+1
	Forma de representación	Porcentaje con un decimal
Nivel de agregación / desagregación	Por UNIVERSIDAD, título y curso académico. Para los diferentes títulos impartidos en las UNIVERSIDADES españolas.	
Ejemplo	El número de créditos ordinarios matriculados en el curso académico 2013-14 en el título de grado de Sociología en la UNIVERSIDAD Complutense de Madrid fue de 2400. Y el número de créditos ordinarios superados en dicho curso académico 2013-14 por tales estudiantes fue de 2000. Con lo que la Tasa de rendimiento del título sería: $ISV1 = (2000/2400) * 100 = 83,3\%$ És decir, el 83,3% de los créditos ordinarios matriculados en el curso académico 2013-14 en el título de grado de Sociología en la UNIVERSIDAD Complutense de Madrid fueron superados.	
Especificaciones	Ni en los créditos matriculados ni los superados se consideran los créditos reconocidos o transferidos.	
Interpretación	Este indicador se puede interpretar, curso a curso, como la foto fija en la que se muestra la dificultad/facilidad con la que los estudiantes superan las materias en las que se matriculan. Cuanto más apartados estén los valores del 100%, indicarán una mayor dificultad de los módulos o materias o la necesidad de una mayor monitorización a los estudiantes en el proceso de matrícula o una inadecuada secuenciación de los módulos/materias en el plan de estudios. La evolución de este indicador durante el período de implantación puede ser de especial ayuda a la hora de definir e implementar medidas de mejora.	

Denominación	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO	
Descripción	Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título T en la UNIVERSIDAD U en el curso académico X, que no se matricularon en dicho título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título T el curso académico X.	
Justificación	Este indicador aporta información anual sobre la proporción de estudiantes que abandonan el título con respecto a los estudiantes inicialmente matriculados.	
Forma de cálculo	$ISV2 = \left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la UNIVERSIDAD U el curso X y que no están matriculados en ese título T en la UNIVERSIDAD U en los cursos X+1 y X+2}}{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la UNIVERSIDAD U el curso X}} \right) * 100$	
Características	Periodicidad	Curso académico
	Fuente de información	UNIVERSIDAD
	Histórico	Acumulado a partir de X+2
	Forma de representación	Porcentaje con un decimal
Nivel de agregación / desagregación	Por UNIVERSIDAD, título y cohorte de entrada Para los diferentes títulos impartidos en las UNIVERSIDADES españolas	
Ejemplo	<p>El número de estudiantes de la cohorte de entrada C en el título de Grado en Psicología de la UNED el curso 2009-10 fue de 70.</p> <p>Y el número de tales estudiantes (de la cohorte de entrada en el título de Grado en Psicología de la UNED el curso 2009-10) que no aparecen matriculados en ese título en la UNIVERSIDAD en los cursos 2010-11 y 2011-12 fue de 10.</p> <p>Con lo que la Tasa de abandono del título para la cohorte de entrada del curso 2009-2010 sería: $ISV2 = (10/70) * 100 = 14,3\%$</p> <p>Es decir, el 14,3% de los estudiantes de nuevo ingreso en el título de Grado en Psicología de la UNED en el curso 2009-10, abandonaron dicho título en el transcurso de los dos cursos posteriores a la matrícula.</p>	
Especificaciones	<p>El cálculo analiza la evolución anual de la cohorte de entrada considerada. Este indicador se calcula en X+1 y X+2 para poder anticipar el seguimiento del título.</p> <p>Por ejemplo, en el caso de un grado de 240 ECTS, en el X+5 se dispondrá del indicador tal y como se recoge en el anexo 1 del Real Decreto 861/2010.</p> <p>No se considerarán abandonos aquellos estudiantes graduados en el título T.</p>	
Interpretación	Este indicador muestra año a año el porcentaje ligado al abandono en los tres primeros cursos de permanencia de los estudiantes en un mismo plan de estudios. Valores elevados de este indicador deberán motivar un análisis de dónde (e porqué) se produce este abandono, para poder adoptar las medidas correctoras oportunas. Por ejemplo, este abandono podría acontecer al finalizar el primer curso de permanencia en el plan de estudios y ser consecuencia de una excesiva dificultad de éste.	

Denominación	TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS DEL TÍTULO	
Descripción	Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron matricularse los estudiantes graduados de una cohorte de graduación G para superar un título T en una UNIVERSIDAD U y el total de créditos en los que efectivamente se matricularon los estudiantes graduados de una cohorte de graduación G en un título T en una UNIVERSIDAD U.	
Justificación	Este indicador aporta información anual sobre la diferencia entre el número de créditos efectivamente matriculados por los graduados con respecto a los créditos en los que debían haberse matriculado éstos.	
Forma de cálculo	$ISV3 = \left(\frac{\sum N^{\circ} \text{ de créditos que debían haber sido matriculados en un título T en una UNIVERSIDAD U por la cohorte de graduación G}}{\sum N^{\circ} \text{ de créditos efectivamente matriculados en un título T en una UNIVERSIDAD U por la cohorte de graduación G}} \right) * 100$	
Características	Periodicidad	Ano académico
	Fuente de información	UNIVERSIDAD
	Histórico	Acumulado a partir de X+4
	Forma de representación	Porcentaje con un decimal
Nivel de agregación / desagregación	<p>Por UNIVERSIDAD, título y cohorte de graduación.</p> <p>Para los diferentes títulos impartidos en las UNIVERSIDADES españolas.</p> <p>Se podrá calcular en función de los créditos matriculados por el alumno.</p> <p>Sería conveniente que la interpretación del dato obtenido se hiciera considerando los créditos matriculados de más por los estudiantes respecto a los que teóricamente se habrían requerido para obtener el título</p>	
Ejemplo	<p>El número de créditos efectivamente matriculados en el título de Grado de Derecho en la UNIVERSIDAD de Barcelona por la cohorte de graduación de las 150 personas graduadas en el 2012-13, fue de 37.500.</p> <p>Y 36.000 el número de créditos de los que deberían haberse matriculado los 150 estudiantes graduados en 2012-13 para finalizar sus estudios en los 4 años previstos.</p> <p>Con lo que la Tasa de eficiencia del título sería: $ISV3 = ((36000/37500)) * 100 = 96,0\%$</p> <p>Es decir, el conjunto de las personas graduadas en 2012-13 en el título de grad de Derecho en la UNIVERSIDAD de Barcelona se matricularon de un número de créditos en términos relativos próximo al que es necesario para la obtención del título.</p>	
Especificaciones	<p>Se considerarán únicamente aquellos estudiantes de nuevo ingreso que se matricularon en el título por primera vez. Es decir, sin ningún crédito reconocido como consecuencia de traslado de expediente ou de haber cursado otro título.</p> <p>Esta tasa se obtendrá el año académico siguiente al de graduación del estudiante en el título.</p> <p>Se entenderá por estudiante graduado aquel que superó el número de créditos necesarios para contar con el título de referencia.</p> <p>Se calcula cada año académico para los graduados de una misma cohorte de graduación.</p> <p>Se computarán hasta un máximo de los créditos superados precisos para completar el título (es decir, no entrarán en cómputo to los créditos superados que excedan el número requerido para la obtención del título).</p>	
Interpretación	Este indicador muestra, en media, el exceso de créditos que se le requieren a un estudiante para obtener el título en el que se matricula. Valores deste indicador más apartadps del 100%, muestran una mayor dificultad del plan de estudios, puesto que los estudiantes se ven obligados a realizar múltiples matrículas en algunas materias del plan de estudios (que deberían ser localizadas para adoptar las medidas de mejora oportunas).	

Denominación	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO	
Descripción	Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título T en una UNIVERSIDAD U y el total de los estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho título T en la UNIVERSIDAD U.	
Justificación	Este indicador aporta información anual sobre la proporción de estudiantes que consiguen finalizar en el tiempo previsto más un año ($t < o = t+1$) un título con respecto a los estudiantes matriculados inicialmente, en los diferentes títulos impartidos en las UNIVERSIDADES españolas.	
Forma de cálculo	$ISV4 = \left(\frac{N^{\circ} \text{ de alumnos de una cohorte de entrada C en un título T en una UNIVERSIDAD U que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto} + 1}{N^{\circ} \text{ de alumnos de nuevo ingreso de una cohorte de entrada C en un título T en una UNIVERSIDAD U}} \right) * 100$	
Características	Periodicidad	Año académico
	Fuente de información	UNIVERSIDAD
	Histórico	Acumulado a partir de X+4
	Forma de representación	Porcentaje con un decimal
Nivel de agregación / desagregación	Por UNIVERSIDAD, título y cohorte de entrada	
Ejemplo	<p>El número de alumnos de la cohorte de entrada de 2010-11 en el título de grado de Medicina de la UNIVERSIDAD de Navarra fue de 100 alumnos.</p> <p>Y el número de tales estudiantes (estudiantes de la cohorte de entrada de 2010-11 en el título de grado de Medicina de la UNIVERSIDAD de Navarra) que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto más un año fue de 90 alumnos.</p> <p>Con lo que la Tasa de graduación del título sería: $ISV4 = (90/100) * 100 = 90,0\%$</p> <p>Es decir, el 90% de la cohorte de entrada de 2010-11 en el título de grado de Medicina de la UNIVERSIDAD de Navarra, consiguieron finalizar dicho título.</p>	
Especificaciones	<p>Se calcula cada año académico para los graduados de una misma cohorte de entrada.</p> <p>Se entenderá por estudiantes de nuevo ingreso aquellos que, para el título T y la UNIVERSIDAD U, comenzaron sus estudios desde el inicio.</p> <p>Se entenderá por tiempo previsto el número de años académicos contemplados en el plan para superar los créditos que componen el título (siendo 60 el número máximo de créditos que se permiten como nueva matriculación por año académico).</p>	
Interpretación	Este indicador sirve para calibrar el ajuste entre el diseño inicial del plan de estudios y su implantación al objetivo de que los estudiantes finalicen sus estudios en un período de tiempo razonable. Cuanto más apartados del 100% estén los valores, mostrarán un diseño del plan de estudios menos ajustado a la formación previa de los estudiantes o una dificultad mayor de los módulos o materias o una planificación inadecuada o la inadecuación de los procedimientos de evaluación de los aprendizajes.	

5.2.- Propuesta de preguntas a formular en el análisis de cada criterio del apartado 3

Criterio 1: Descripción del título					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
¿Se encuentra de forma clara y accesible...					
1.1.- ... la Denominación del Título? ¿Ha habido cambios en la denominación inicial?	A				
1.2.- ... la UNIVERSIDAD coordinadora y el Centro, Departamento o Instituto responsables?	A				
1.3.- ... el tipo de enseñanza? (presencial, semipresencial, a distancia)	A				Además, se insiste en todo momento que es obligatoria la asistencia a todos los actos docentes
1.4.- ... el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y la periodicidad de la oferta?	A				Depende de la CIUG
1.5.- ... el número de créditos y requisitos de matriculación? (Nº de créditos, Nº mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo, normas de permanencia): los requisitos deben atender a necesidades educativas especiales y permitir cursar estudios a personas con esas necesidades)	A				Requisitos recogidos en la normativa de matrícula de la Universidad de Vigo.
1.6.- ... el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente? (Rama de conocimiento, naturaleza de la Institución que ha otorgado el título, naturaleza del Centro universitario en el que se impartió la Titulación)					

Criterio 2: Justificación					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
2.1.- INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO					
¿Las evidencias existentes siguen poniendo de manifiesto el interés del Título, y en el caso del máster, la orientación académica, científica o profesional del Título propuesto?	A				Se trata de una profesión regulada de acuerdo con el anexo VIII del real decreto 1837/2008 que requiere un título de un ciclo de estudios postsecundarios de una duración mínima de 4 años
En el caso de Títulos que habiliten para el acceso al ejercicio de una actividad profesional en España, ¿siguen haciendo referencia las evidencias y siguen poniendo de manifiesto la adecuación a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculadas al Título?	A				El título habilita para el acceso al ejercicio de la profesión de químico. No hay normas reguladoras para dicha profesión
2.2.- REFERENTES EXTERNOS AL TÍTULO					
¿Siguen avalando los referentes existentes actuales la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas?	A				
En el caso de master con orientación profesional o investigadora, ¿las evidencias siguen poniendo de manifiesto la relación del Título con la situación de la I+D+i de los sectores profesionales relacionados con el Título?					
2.3. PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA					
¿Siguen resultando adecuados los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para obtener el necesario retorno de la información?		B			Vinculación a prácticas externas.

Criterio 3: Competencias/Objetivos					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
3.1. COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
¿Se revisaron los objetivos generales del Título? ¿Siguen siendo coherentes con los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad?	A				
¿Se revisaron las competencias del Título? ¿Siguen correspondiéndose con las competencias generales que establecen los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 para otorgar un Título del nivel correspondiente (grado o master)?	A				
¿Las competencias establecidas siguen destacando el carácter de formación general de las enseñanzas de grado o el carácter de formación avanzada propio de las enseñanzas de master?	A				
¿El Título sigue teniendo definidas de forma clara y adecuada las competencias que tiene que adquirir el alumnado al finalizar sus estudios, y siguen siendo coherentes con los objetivos generales del Título?	A				
¿Siguen ajustándose las competencias generales definidas para el Título a las establecidas en las disposiciones oficiales? (Para los títulos que habiliten para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España)	A				Son coherentes con las competencias definidas por las asociaciones profesionales en otros países europeos (p.ej. Reino Unido)
¿Sigue habiendo correspondencia entre las competencias establecidas y las recogidas en documentos de redes o entidades nacionales e internacionales?					

Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTADO DE NUEVO INGRESO					
¿Se encuentran de forma pública y de fácil acceso las vías y requisitos de acceso al Título incluyendo el perfil de ingreso recomendado? (breve descripción de las características personales y académicas que se consideran más adecuadas para aquellas personas que vayan a comenzar)					En la página web
¿Existen mecanismos adecuados y accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso?					
4.2. ACCESO Y ADMISIÓN					
En caso aplicable, ¿se encuentran de forma pública y accesible las condiciones o pruebas de acceso especiales y son esas pruebas coherentes con lo dispuesto en la Memoria y por la administración competente? (para grado)	A				No hay condiciones especiales
En el caso de Master, ¿se encuentran de forma pública y accesible los requisitos de acceso y son coherentes con lo establecido en el Real Decreto 861/2010?					
En el caso de Master, ¿se encuentran de forma pública y accesible el órgano de decisión, los procedimientos y los requisitos de admisión, y son coherentes con el RD 861/2010?					
4.3. APOYO Y ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTADO UNA VEZ MATRICULADO					
¿Existen y se encuentran de forma pública y accesible los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados?					
4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS					
¿Existen y se encuentran de forma pública y accesible mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos y son coherentes con el Real Decreto 861/2010?	A				

¿Se hace referencia explícita dentro del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos a las normas de reconocimiento de las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación previstas en el RD?	A				Existe normativa de la UVIGO que la regula
En el caso de Master, ¿existen y se encuentra de forma pública y accesible un procedimiento que facilite el reconocimiento de los aprendizajes previos realizados por el estudiantado que solicita la admisión a las enseñanzas conducentes al título?					

Criterio 5: Planificación de las enseñanzas					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
5.1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS					
¿La definición de módulos y materias sigue siendo coherente con lo dispuesto en el R.D. 861/2010 sobre Materias Básicas por ramas?	A				Hay 60 ECTS de materias básicas de la rama de ciencias
¿Se encuentran de forma pública e de fácil acceso los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el Título?					Hay que publicar la estructura de coordinación
¿Siguen siendo coherentes los módulos y/o materias que componen el plan de estudios con los objetivos y las competencias del Título?	A				
En caso aplicable y con los resultados obtenidos, ¿los módulos y/o materias correspondientes a prácticas profesionales están permitiendo alcanzar los objetivos del título de manera adecuada?					No es aplicable
¿Se encuentra de forma pública y accesible una planificación temporal adecuada de los módulos y/o materias?	A				Los cronogramas se aprueban y se publican antes del comienzo del curso
¿Se encuentra de forma pública y accesible el carácter de las enseñanzas y el tipo de materias (formación básica, obligatorias, optativas, prácticas externas, trabajo de fin de titulación) con su correspondiente distribución en créditos ECTS?	A				
En los planes de estudios en que proceda, ¿se revisa si las enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades, de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y de educación para la paz siguen siendo adecuadas y permiten conseguir los objetivos y competencias definidos?					
5.2. MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO					
¿Se encuentran de forma pública y de fácil acceso la información de los convenios de cooperación para favorecer la movilidad del estudiantado y las posibles ayudas para financiar esa movilidad? ¿Son suficientes las plazas para la demanda existente?	A				
¿Son adecuadas las acciones de movilidad a los objetivos del Título?					
¿Se encuentran de forma pública y de fácil acceso la planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular de las acciones de movilidad y son adecuados?	A				
¿Se encuentran de forma pública y de fácil acceso los mecanismos de apoyo y orientación al estudiantado una vez matriculado?					
5.3. DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS Y/O MATERIAS					
¿Se encuentran de forma pública y de fácil acceso las Guías docentes? ¿Se concretan en ellas las competencias de los módulos y/o materias en términos de resultados de aprendizaje?	A				
¿Existe procedimiento y se revisa de forma periódica ...					
... si las competencias que adquiere el estudiantado en los módulos y/o materia son coherentes con las exigibles para otorgar el Título?		B			El equipo docente del curso además de evaluar los resultados de aprendizaje, evalúa las competencias asignadas al curso.
... si los contenidos que se describen en los módulos y/o materias siguen guardando relación con las competencias establecidas?		B			Corresponde valorarlo al equipo docente del curso. Se irá ajustando al realizar la evaluación de competencias del título de cada alumno
... si las actividades formativas de cada módulo y/o materia (considerando si la metodología de enseñanza-aprendizaje es adecuada) permiten adquirir al estudiantado las competencias?		B			Corresponde valorarlo al equipo docente del curso. Se irá ajustando al realizar la evaluación de competencias del título de cada alumno
... si siguen siendo adecuadas y coherentes las actividades	A				Ni el equipo docente ni los resultados académicos muestran desajustes en la dedicación del estudiantado a las distintas

formativas de cada módulo y/o materia con la dedicación establecida para el estudiantado?					actividades formativas
... si las actividades formativas de cada módulo y/o materia siguen siendo adecuadas a la organización temporal establecida (semestral, trimestral o semanal, etc....)?	A				No se han detectado desajustes. En general, las asignaturas se han adaptado bien al tiempo asignado
... si el sistema de evaluación propuesto sigue permitiendo valorar los resultados de aprendizaje obtenidos por el estudiantado?	A				Está definida de forma detallada por la facultad y por cada una de las asignaturas el procedimiento de evaluación continua
¿Se encuentra de forma pública y de fácil acceso información sobre el régimen de permanencia del estudiantado?			C		Corresponde a la Universidad. No está actualizado

Criterio 6: Recursos humanos					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
6.1. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES					
¿Se encuentra de forma pública y de fácil acceso el personal académico disponible, y los perfiles de categoría académica, tipo de vinculación a la UNIVERSIDAD y experiencia docente e investigadora? ¿Existe procedimiento y revisión periódica del grado de adecuación?		B			
¿Existe procedimiento y se revisa de forma periódica si el personal de apoyo disponible, su vinculación a la UNIVERSIDAD, y su experiencia profesional siguen siendo adecuados?					Procede?
¿Existe procedimiento y se revisan de forma periódica las necesidades de profesorado y otros recursos humanos de apoyo necesarios para llevar a cabo el plan de estudios de manera adecuada?					No depende de la facultad sino de los departamentos
6.2. ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO DISPONIBLE AL PLAN DE ESTUDIOS					
¿Existen procedimientos y se revisan de forma periódica el perfil y la formación del profesorado y del personal de apoyo disponibles y siguen siendo adecuados para conseguir los objetivos del Título?					No depende de la facultad
En el caso de títulos con orientación profesional, ¿existe procedimiento y se revisa de forma periódica si el cuadro de profesorado ten la adecuada y suficiente experiencia profesional para organizar y tutorizar las prácticas externas?					No aplicable
En el caso de los programas conjuntos coordinados por la UNIVERSIDAD, ¿existe procedimiento y se revisan de forma periódica los acuerdos para la incorporación de profesorado de las distintas UNIVERSIDADES participantes?					No aplicable
¿Existe procedimiento y se revisa de forma periódica si los mecanismos de contratación de profesorado y personal de apoyo garantizan los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad?					No depende de la facultad

Criterio 7: Recursos materiales y servicios					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
7.1. MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES					
¿Existen procedimientos y se revisa de forma periódica si los medios materiales y servicios disponibles en la UNIVERSIDAD garantizan el desarrollo adecuado de las actividades formativas?		B			No existe procedimiento escrito. Se realiza con la planificación inicial del curso
En caso aplicable, ¿existen procedimientos y se revisa de forma periódica si los convenios que regulan la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas son adecuados y suficientes?					No es aplicable
En caso aplicable, ¿existen procedimientos y se revisa de forma periódica si los medios materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras permiten garantizar el desarrollo adecuado de las actividades formativas?					No es aplicable
¿Existen procedimientos y se revisa de forma periódica si los medios materiales y servicios disponibles en la UNIVERSIDAD y (en caso aplicable) en las instituciones colaboradoras observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos/as?		B			No existe procedimiento.
¿Existen procedimientos y se revisa de forma periódica si la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la UNIVERSIDAD y en las instituciones colaboradoras son adecuados, y que se garantiza su actualización?	A				La revisión y mantenimiento de materiales y servicios es responsabilidad de la administradora de centro
7.2. MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS PREVISTOS					
¿Existen procedimientos y se revisa de forma periódica si los planes de dotación de nuevas infraestructuras o servicios resultan adecuados y suficientes y que se justifica su adecuación a las necesidades previstas?		B			No existen procedimientos preestablecidos. En caso de necesidad se tramita la petición ante el vicerrectorado de planificación y/o la Unidad Técnica

Criterio 8: Resultados previstos					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación

8.1. SEGUIMIENTO DE INDICADORES RELEVANTES					
¿Existen procedimientos y se revisa de forma periódica la evolución de los indicadores relevantes, y se toman acciones en caso de evolución no adecuada según las estimaciones iniciales?		B			No ha transcurrido tiempo suficiente para que los indicadores sean fiables
8.2. PROCEDIMIENTO PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE					
¿Existe procedimiento general y se realiza de forma periódica la valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, y se toman acciones en caso de evolución no adecuada según las estimaciones iniciales?	A				No existe procedimiento específico escrito. Se hace el seguimiento de resultados en los equipos docentes de cada curso y en la coordinación vertical

Criterio 9: Sistema de garantía de la calidad					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
9.1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS.					
¿El órgano o unidad responsable del sistema de garantía de la calidad do Centro y del Plan de estudios es conforme al reglamento o normas de funcionamiento (estructura y composición)? ¿Se han actualizado las modificaciones en su composición?	A				Existe comisión de garantía de calidad. Se actualiza cuando es necesario
¿La participación en dicho órgano del profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos es conforme a lo establecido en las normas de funcionamiento?			C		El SGIC está en proceso de implantación. No es posible valorarlo hasta que esté en pleno funcionamiento
9.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO					
¿Se recoge y se analiza la información sobre la calidad de la enseñanza conforme al/ a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?			C		El SGIC está en proceso de implantación. No es posible valorarlo hasta que esté en pleno funcionamiento
¿Se recoge y se analiza la información sobre los resultados de aprendizaje conforme al procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?			C		El SGIC está en proceso de implantación. No es posible valorarlo hasta que esté en pleno funcionamiento
¿Se recoge y se analiza la información sobre el profesorado conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?			C		El SGIC está en proceso de implantación. No es posible valorarlo hasta que esté en pleno funcionamiento
9.3 PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD					
¿Se recoge y se analiza la información sobre las prácticas externas conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					No hay prácticas externas del grado todavía.
¿Se recoge y se analiza la información sobre los programas de movilidad conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?			C		El SGIC está en proceso de implantación. No es posible valorarlo hasta que esté en pleno funcionamiento
9.4 PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y GRADUADAS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN.					
¿Se recoge y se analiza la información sobre la inserción laboral conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?			C		El SGIC está en proceso de implantación. No es posible valorarlo hasta que esté en pleno funcionamiento
¿Se recoge y se analiza la información sobre la satisfacción con la formación conforme al/ a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?			C		El SGIC está en proceso de implantación. No es posible valorarlo hasta que esté en pleno funcionamiento
9.5 PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS PARA LA EXTINCIÓN DEL TÍTULO					
¿Se recoge y se analiza la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título conforme al/ a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?			C		El SGIC está en proceso de implantación. No es posible valorarlo hasta que esté en pleno funcionamiento
¿Se recoge y se analiza la información sobre las sugerencias o reclamaciones del estudiantado conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?			C		El SGIC está en proceso de implantación. No es posible valorarlo hasta que esté en pleno funcionamiento
¿Se publica información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y llega a todos los colectivos interesados?			C		El SGIC está en proceso de implantación. No es posible valorarlo hasta que esté en pleno funcionamiento
¿En el caso de una posible extinción del Título, existe/n procedimiento/s establecido/s, y se aseguraría que llega a todos los colectivos interesados?			C		El SGIC está en proceso de implantación. No es posible valorarlo hasta que esté en pleno funcionamiento

Criterio 10: Calendario de implantación					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO					
¿Ha habido o se prevén modificaciones en el cronograma inicial de implantación del nuevo plan de estudios? ¿Asegura/n el/los procedimiento/s establecido/s que las modificaciones llegarían a todos los	A				La implantación se está realizando según el calendario previsto. No se prevén modificaciones.

colectivos interesados?					
10.2 ADAPTACIÓN DEL ESTUDIANTADO PROCEDENTE DE LOS PLANES DE ESTUDIOS PREEXISTENTES					
En caso aplicable, ¿el/los procedimiento/s para reconocimiento y adaptación del estudiantado de/de los plan/es de estudios anterior/es facilitan y hacen posible la adaptación?	A				El reconocimiento de competencias procedentes de la licenciatura es generoso
10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN					
En su caso, ¿las enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo Título siguen claramente especificadas y publicadas, de forma que se asegura la información a todos los colectivos interesados?	A				Todos los procedimientos de la licenciatura se mantienen paralelos a los del grado